

MEMORIA DESCRIPTIVA

CONTRATO MENOR SERVICIO DE LOS TRABAJOS DE CREATIVIDAD, MAQUETACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2017 (REF. c.m. 15/2017)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Contrato para los trabajos de creatividad, maquetación y diseño gráfico de la campaña de comunicación de las fiestas del Pilar 2017.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Deberá desarrollarse una identidad gráfica a partir del cartel ganador de las Fiestas del Pilar en coordinación con el Área de Comunicación:

- trabajos de maquetación y señalización de la campaña del Pilar
- campaña de promoción nacional: creatividad y maquetación de campaña
- campaña de buenas prácticas

A continuación se relacionan una relación de soportes y medidas a producir que puede ser sustituidos por otros en función de las necesidades del Área de Comunicación.

	MEDIDAS	DISEÑO MODEL O	MAQUETACIÓN Y ADAPTACIONES
Cartel	35x50	1	
Mupi	120x175	2	
Diseño maqueta, que no maquetación programa de fiestas del Pilar			Se diseñaran portada y contraportadas, así como la línea gráfica del interior, aunque la maquetación correrá a cargo de la imprenta.
Tótems. 4 modelos. Maquetación 20 caras	3x1 m	4	20
1 Cubo retroiluminado. Diseño modelo	4,2 x1,5 m * Consultar medidas. Varían depende de quién imprime	5	0
Acreditaciones. 1 modelo y hasta 10 adaptaciones	5,5 ancho x 8,5 cm alto	1	Hasta 10
Banderolas farolas 4 modelos y 11 adaptaciones	1 m alto x 0,7 ancho	3	Hasta 20
1 modelo Escenario. 4 adaptaciones		1	Hasta 5 adaptaciones

2 Roller y 1 Photocall	Roller: 0, 85 x 2,3 Photocall: 2,85 ancho x 2 alto	2	
Decoración Vinilos Oficina de Información		1	
Publicidades. 15 originales *entregar en abierto		15	Hasta 50 adaptaciones
Campaña Nacional Creatividad + Valla, y Mupi	Valla: 8x3	1	3 adaptaciones
Maquetación balance de imagen. Unas 60 Pág.	* no hay medidas cerradas	15	
Vinilo Bus	A4	1,5	

CABEZALES

	MEDIDAS	DISEÑO MODELO
Cabezal 1 modelo	292 mm alto x 300 mm ancho	1

PANCARTAS

	MEDIDAS	DISEÑO MODELO	MAQUETACIÓN Y ADAPTACIONES
Sala Galve	300 x 461 cm	1	
Parque Labordeta	246 x 278 cm	1	
Sala Mozart	300 x 461 cm	1	
Sala Multiusos	300 x 530 cm	1	

INVITACIONES

	DISEÑO MODELO	MAQUETACIÓN Y ADAPTACIONES
Invitaciones. 1 modelo y 1 adaptación	2	

MULTIMEDIA

	DISEÑO MODELO	MAQUETACIÓN Y ADAPTACIONES
--	---------------	-------------------------------

Cabeceras redes sociales. Twitter, Facebook e instagram	1	2
Banner prensa online. Precio por unidad	2	10

CARRITO HELADO

	DISEÑO MODELO
Diseño carrito	1

JOTA

	DISEÑO MODELO	MAQUETACIÓN Y ADAPTACIONES
Lona interior	Por determinar	
Tarjetones	1	

Esta relación es una aproximación de los trabajos a realizar puede sufrir ligeras modificaciones.

3.- PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será del **15 de agosto al 31 de octubre de 2017**.

4.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de NUEVE MIL EUROS (9.000 ü) IVA excluido, al que adicionando el 21% de IVA (1.890ü), supone un presupuesto total de DIEZ MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS (10.890ü) IVA incluido.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2017.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Documentación general:

Podrán presentar sus proposiciones personas físicas y jurídicas que cuenten con la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual.

La documentación a presentar será original o copias debidamente compulsadas.

Para el caso de que los documentos presentados sean fotocopias, quien resultase adjudicatario del contrato, deberá aportar los originales para su cotejo y compulsas o bien presentar copias debidamente compulsadas.

- Personas jurídicas:

Deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, debidamente inscrita en el Registro Mercantil si se trata de sociedades, o bien en los estatutos y documento que acredite el acto fundacional de la entidad de que se trate, en el que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro Público que corresponda, en función del tipo de persona jurídica de que se trate, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación que les sea aplicable. Las personas jurídicas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas en los fines, objeto social o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales les sean propios.

- Empresarios individuales:

Será obligatoria la presentación de Documento Nacional de Identidad o el documento que lo sustituya legalmente, debidamente compulsado.

Los licitadores deberán acreditar estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado, con las Comunidades Autónomas, con el Ayuntamiento de Zaragoza y con cualquier otra Administración tributaria, en su caso, así como con la Seguridad Social.

Igualmente deberán acreditar su solvencia técnica o profesional en la siguiente forma:

- Los licitadores deberán presentar documentación que acredite contar con una experiencia mínima de un año en trabajos similares en el sector cultural.
- Deberá incluirse la designación de un responsable del proyecto que debe acreditar más de tres años de experiencia en trabajos similares (deberá aportarse documentación que acredite este extremo).

Además deberá acompañarse currículum-vitae detallado del equipo de trabajo donde quede acreditada la experiencia en este campo.

Propuesta Técnica:

La propuesta técnica constará de:

- Una prueba de maquetación de varios de los soportes solicitados en este pliego, integrando el Cartel ganador del Pilar 2017 ó a la J, Jotaô y la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza.
- Una prueba de maquetación de una valla 8x3 de la Campaña Nacional.
- Se detallará el plan de trabajo propuesto (metodología)

En el Perfil del Contratante está colgado el Cartel ganador en vectorial y el Balance de Imagen del Pilar 2016 donde se puede ver una muestra de los trabajos a realizar en este Pliego.

Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

€ € € € euros (IVA excluido)

€ € € € euros (IVA incluido)

Serán excluidos del procedimiento aquellos licitadores que oferten un importe superior al presupuesto de licitación.

Aquellos licitadores que disfruten de alguna exención del IVA deberán incluir documento oficial que así lo acredite.

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

La distribución de los puntos se ajustará a los siguientes criterios sobre un total de 100 puntos.

CRITERIOS DE VALORACION EVALUABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR

6.1.- Propuesta Técnica. Hasta un máximo de 60 puntos

En la valoración de la propuesta técnica se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- La valoración técnica se hará a partir de la prueba de maquetación de varios de los soportes solicitados en este Pliego a partir del cartel ganador del Pilar 17 (óA la J, Jota) en la que se valorará la claridad, la originalidad, el diseño y la legibilidad de la propuesta presentada, así como el desarrollo e integración de la línea gráfica del Pilar y del Ayuntamiento.
- El original deberá transmitir los valores de las fiestas como participación, proyección exterior, accesibilidad y dimensión digital.
- También se valorará una prueba de una valla 8x3 de la Campaña nacional que permita la promoción de la oferta cultural de la ciudad con motivo de las Fiestas del Pilar.

Además se valorará la metodología de un plan y se designará un único interlocutor con Zaragoza Cultural.

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA:

6.2- Oferta económica. Hasta un máximo de 40 puntos.

La oferta presentada por cada licitador será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, calculando la ponderación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$P = (40 \times \text{Min}) / \text{Of}$$

P es la puntuación obtenida por la oferta que se valora

Min es el importe de la oferta económica más reducida

Of es la oferta económica que se valora

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- El plazo será de QUINCE DÍAS naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de www.zaragoza.es finalizando a las 10,00 horas, del último día del plazo.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea).
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de D^a Pilar Mairo.
3. En documento electrónico (pdf) dirigido al correo electrónico:
pmairo@zaragozacultural.com

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la presentación del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el numero de fax y correo electrónico indicados en el anuncio de licitación) y sin que en ningún caso la remisión del envío en Correos pueda realizarse fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente **información obligatoria**:

- Número de referencia del contrato menor: c.m 15/2017
- Objeto del contrato menor: SERVICIO DE LOS TRABAJOS DE CREATIVIDAD, MAQUETACIÓN Y DISEÑO GRÁFICO DE LAS FIESTAS DEL PILAR 2017 c.m. 15/2017
- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono
- Fax
- Correo electrónico

La documentación exigida podrá, además, presentarse en formato pdf.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico pmairo@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721409. Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El contratista expedirá una factura a la finalización de la vigencia del contrato.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

9.- OTRAS NORMAS DE APLICACIÓN

Los trabajadores del contratista no adquirirán vínculo laboral con la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato

I.C. de Zaragoza, a 23 de mayo de 2017